

¿TIENE PREGUNTAS ACERCA DE CANNABIS?

¿Cómo obtengo una
licencia comercial
para cannabis?

¿Cómo reporto
actividad comercial
ilegal de cannabis?

¿Todavía puedo ser
arrestado por usar
cannabis?

ENCUENTRE RESPUESTAS EN
WWW.CANNABIS.LACITY.ORG

RESPONSIBLE

LA

**COMPRE LEGALMENTE.
CONSUMA LEGALMENTE.
CONOZCA SUS DERECHOS.
PROTEJA SU SALUD.
REPORTE ACTIVIDAD ILEGAL.**

www.cannabis.lacity.org
221 North Figueroa Street Suite 1245
Los Angeles, CA 90012
(213)-978-0738
cannabis@lacity.org

Una Guía de
CONSUMO y VENTA de

CANNABIS

para el uso de adultos en

LOS ANGELES



COPYRIGHT 2019 CITY OF LOS ANGELES



CITY OF LOS ANGELES DEPARTMENT OF™
**CANNABIS
REGULATION**

Esta guía es para referencia solamente y no es una lista exhaustiva de actividad legal e ilegal relacionada con cannabis. Para más información acerca de las leyes, licencias, y regulaciones de cannabis dentro de la Ciudad de Los Ángeles, por favor visite cannabis.lacity.org.



El Departamento de Salud Pública de California ha lanzado "Hablemos de cannabis", una campaña de información de salud y educación sobre lo que es legal en California y el potencial de impactos sobre la salud. Para obtener más información, visite la página web "LetsTalkCannabis" [Hablemos de cannabis]" en cdph.ca.gov/LetsTalkCannabis.

DÉNOS SUS OPINIONES...

Visite nuestro portal de quejas de internet en www.cannabis.lacity.org.

¿Cuál es la ley?

MINORISTAS con licencia no pueden:

- Vender cannabis sin AMBOS una licencia estatal y autorización local.
- Vender productos de alcohol y tabaco.
- Permitir consumo de alcohol o cannabis en el local.

LOS CONSUMIDORES no deben:

- Usar, comer, fumar o fumar cannabis con vaporizador en lugares públicos o lugares donde el consumo de cannabis sea ilegal.
- Usar dentro de 1,000 pies de una escuela, guardería o centro juvenil mientras los niños están presentes.
- Transportar cannabis a través de líneas estatales, incluso si viaja a otro estado donde el cannabis es legal.

A los DETALLISTAS con licencia se les requiere:

- Colocar a la vista del público prominentemente ambas licencia estatal y autorización local.
- Asegurarse vender productos de cannabis para adultos sólo a personas de 21 años o mayor.
- Vender cannabis medicinal sólo a personas de 18 años o mayor con una recomendación médica actual -O- una tarjeta de identificación para cannabis medicinal válida emitida por el condado de Los Ángeles.
- Probar, envasar y etiquetar todo el cannabis y todos los productos de cannabis de acuerdo con los requisitos de la Ciudad y del Estado.

A los CONSUMIDORES se les permite:

- Poseer y usar en propiedad privada sólo con el permiso del propietario.
- Comprar y poseer hasta una onza de cannabis y hasta ocho gramos de cannabis concentrado si es mayor de 21 años.
- Comprar en comercios minoristas autorizados por el Estado de California y la Ciudad de Los Ángeles.